REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Dieciocho (18) de noviembre de dos mil quince (2015), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovido por LUZ MARÍA PÉREZ BRITO contra LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA – LA GUAJIRA, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2013-00340-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO